

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 4233

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 3324 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso voluntario abreviado 593/2013 se dictó un auto en fecha 14.01.2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de la entidad mercantil CLAU CONSULTORS, S.L., con CIF B58667502, con domicilio en Barcelona, c/ Grassot, 3, ático.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 14 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190003654-1